

ACTA 090-11
Sesión Extraordinaria 030

1
2
3

4Acta número noventa correspondiente a la Sesión Extraordinaria número treinta, celebrada por el
5Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
6Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del jueves
7veintitrés de junio del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

8

9REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

10

11Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13Amalia Montero Mejía (PYPE)
14Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15Pedro Toledo Quirós (PML)
16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Ricardo Marín Córdova (PYPE)

18

19SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

20

21Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

24

25PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26

27ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

28

29De igual forma estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal;
30Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. Carlos Herrera Fuentes, Funcionario del
31Proceso de Asuntos Jurídicos.

32

33MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

34

35Diana Guzmán Calzada (PYPE)
36Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Regidora Suplente
Síndico Propietario

37

38ORDEN DEL DÍA

39

40I. ATENCIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
41RECREACIÓN DE ESCAZÚ PARA PRESENTAR INFORME SOBRE SU GESTIÓN.

42II. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
43PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LA COMPRA DIRECTA
442011CD-000111-01 “REMODELACIÓN DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE
45GUACHIPELÍN”.

46

47Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

1 Al ser las diecinueve horas con dos minutos el Presidente Municipal indica que el síndico Giovanni
2 Vargas será sustituido por la síndica Martha Mayela Bermúdez.

3

4 **ARTÍCULO I: ATENCIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE**
5 **DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ PARA PRESENTAR INFORME SOBRE SU**
6 **GESTIÓN.**

7

8 La Sra. Isabel Agüero, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, cede la
9 palabra al Sr. Carlos Angulo, miembro de la Junta Directiva, quien procede con la presentación del
10 informe, según lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para el Nombramiento y
11 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, informe que se remite vía
12 correo electrónico a los miembros del Concejo:

13

14 **INFORME DE LABORES**
15 **I SEMESTRE 2011**

16

17 **Sesiones Ordinarias y extraordinaria / Acuerdos de Junta Directiva:**

18

- 19• 41 sesiones realizadas:
- 20• 23 sesiones ordinarias
- 21• 18 sesiones extraordinarias

22

23 **Disciplinas Deportivas:**

24

- 25• Ajedrez
- 26• Atletismo
- 27• Boxeo
- 28• Tenis de campo
- 29• Tenis de Mesa
- 30• Fútbol
- 31• Fútbol
- 32• Voleibol
- 33• Baloncesto
- 34• Natación
- 35• Judo

36

37 **Programas deportivos suspendidos:**

38

- 39• Taekwondo
- 40• Karate
- 41• Ciclismo
- 42• Judo (50% del programa)
- 43• Gimnasia
- 44• Fútbol Femenino

45

46

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 090 Ses Ext 30*

3 *23/06/2011*

1 Disciplinas Recreativas:

2

- 3• Adulto Mayor
- 4• Actividad Física Personas de Mediana Edad
- 5• Programa de Baile Popular
- 6• Programa de Actividad Física para personas con capacidades especiales

7

8 Disciplinas deportivas y recreativas:

9

- 10• Población deportiva directa: 890
- 11• Población recreativa directa: 505

12

13 El Sr. Carlos Angulo señala que la Junta Directiva del Comité de Deportes desarrolló una estructura
14 funcional para cada uno de los programas deportivos, con el fin de lograr una mejor coordinación
15 entre el Promotor Deportivo y los entrenadores de las diferentes disciplinas. Presenta la siguiente
16 tabla, en la que se detalla el número de atletas del Comité clasificados a los Juegos Deportivos
17 Nacionales 2011:

18

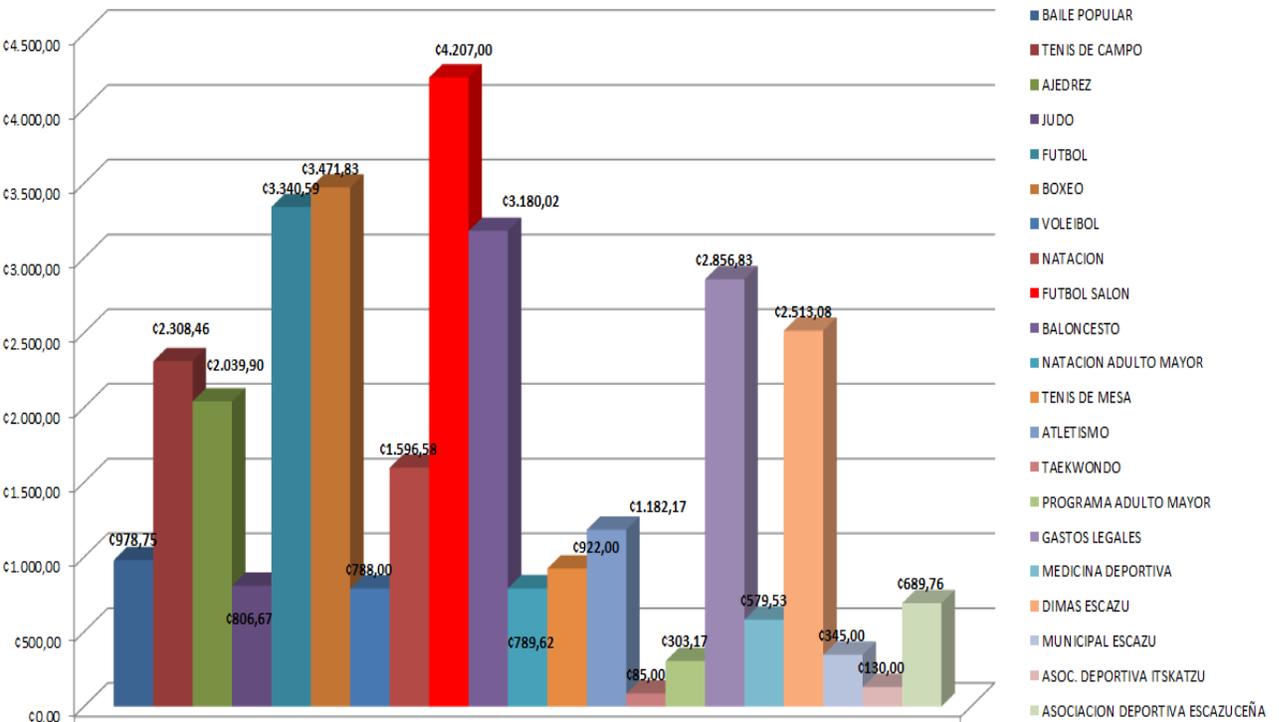
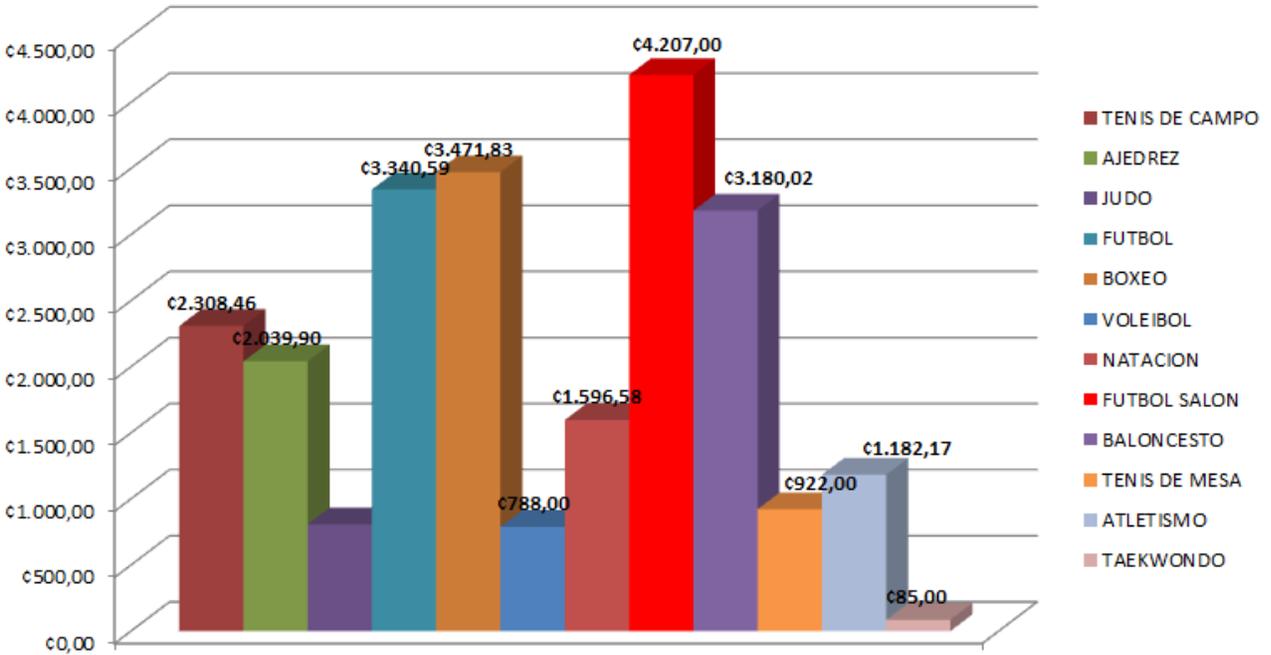
Disciplina Deportiva	Numero de atletas de la disciplina	Numero de atletas JDN 2011
Escuelas de Formación Fútbol Masculino	180	-
Fútbol Masculino JDN	22	22
Judo	35	19
Voleibol	30	-
Gimnasia	1	1
Escuelas de Formación Baloncesto Masculino	80	-
Baloncesto Masculino JDN	18	12
Baloncesto Femenino JDN	18	12
Escuelas de Formación Tenis de Campo	30	-
Tenis de Campo JDN	20	9
Boxeo	40	21
Ajedrez	50	17
Atletismo	30	14
Escuelas de Formación Futsal Masculino	90	-
Futsal JDN	18	-
Escuelas de Formación Natación	180	-
Natación JDN	36	28
Tenis de Mesa	12	2

19

20

21 Inversión Programas Deportivos:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46



47 Informe de la Proveduría:

RUBROS	MONTO	NUMERO CARTELES REALIZADOS
Transportes Disciplinas Deportivas	€3.555.000	40 carteles-procesos de escasa cuantía (Compras Directas)
Publicaciones y anuncios	€583.780	5 carteles-procesos de escasa cuantía (Compras Directas)
Equipo de Oficina (tóners, impresoras, otros)	€571.745,5	2 carteles-procesos de escasa cuantía (Compras Directas)
Servicios Asesoría Legal Externa	€4.500.000	1 cartel-procesos de escasa cuantía (Compras Directas)
Servicios de Mantenimiento y Vigilancia Instalaciones Deportivas CCDRE	€2.326.000	2 carteles-procesos de escasa cuantía (Compras Directas)
Contratación de Entrenadores 2011	€36.978.389	1 cartel-Licitación Abreviada y 2 carteles-procesos de escasa cuantía(Compra Directa).
Materiales Limpieza Instalaciones Deportivas	€332.909	1 cartel-procesos de escasa cuantía (Compras Directas)
Asistencia Médica a Atletas (Dictámenes)	€90.000	1 cartel-procesos de escasa cuantía (Compras Directas)
Servicios Profesionales en Contabilidad	€3.562.500	1 cartel-procesos de escasa cuantía (Compras Directas)
Mantenimiento Estadios CCDRE	€1.660.650	4 carteles-procesos de escasa cuantía (Compras Directas)
Implementos Disciplinas Deportivas	€2.671.895,03	7 carteles-procesos de escasa cuantía (Compras Directas)
Adquisiciones Juegos Nacionales 2011 (hasta la fecha)	€14.723.340,00	1 cartel-Licitación Abreviada (Ropa JDN) y 6 carteles-procesos de escasa cuantía(Compra Directa).

25 **Informe de casos judiciales:**

26

Expediente 10-3141-283-PE	Denuncia por delito de peculado en contra del señor Alberto Espinoza Mora	Ministerio Público y se presentaron las pruebas pertinentes el día 14 de abril del 2011.
Expediente 10-004186.1027-CA-2	Demanda Caja Costarricense Seguro Social	13 de mayo del 2011 se recibe notificación G.F.-20390-2011 de la CCSS en la cual presentan resolución final de cierre de negocio por mora en el pago de cuotas y el 18 de mayo del 2011 se presenta un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra dicha orden.
Caso Paulo Morales	Medida cautelar interpuesta por Paulo Morales Muñoz	14 de abril del 2011 el CCDRE mediante acuerdo 845-11 deciden que ante la posible afectación a la Hacienda Pública que se estaba haciendo y en tanto se podía esclarecer en debida forma la fundamentación y justificación del pago de disponibilidad que se le hacía al señor Paulo Morales Muñoz, se procedió a suspender el pago de la misma, la cual le había sido concedida desde el 16 de noviembre del año 2007. El día 14 de mayo del 2011 mediante acuerdos 904-11 y 905-11 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú se decreta el despido sin responsabilidad patronal en contra del señor Paulo Morales Muñoz, por los hechos imputados bajo los expedientes AL-003-

		<p>2010 y AL-001-2010 terminándose con ello la suspensión con goce de salario que había sido impuesta como medida cautelar.</p> <p>Mediante resolución 185-2011, del 15 de abril del presente año y tomada por el Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo, se procede a mantener suspensión con goce de salario de las funciones del señor Paulo Morales Muñoz, en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y por suspendida también el computo del disfrute de sus vacaciones.</p>
Cobro por parte del INA, IMAS Y Banco Popular		<p>El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú ha presentado recursos de apelación en contra del INA, IMAS y Banco Popular por cobros de los derechos que corresponde a cada institución en relación a la cuota obrero patronal de la CCSS.</p>
Resolución recurso de revocatoria Cicadex por el caso del rechazo del Reajuste de Precios reclamado		<p>El día 25 de mayo del presente año se recibió reclamo por parte de la empresa Cicadex por reajuste de precio por la Licitación Pública No. 2008LN-00001-01 denominada "Suministro e instalación de Gramilla Sintética en el Estadio Nicolás Macís Quesada".</p> <p>De dicho reclamo el CCDRE mediante acuerdo 958-11 rechazaron de plano el reclamo por parte de la empresa Cicadex por reajuste de precios por Licitación Pública de Construcción de Gramilla Sintética, de acuerdo al criterio brindado por parte del asesor legal.</p> <p>El día 08 de mayo del presente año la empresa Cicadex presenta un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el contenido del acuerdo 958-11, por lo que el CCDRE mediante acuerdo 991-11 rechaza en todos sus extremos dicho recurso.</p>
Resolución recurso de revocatoria Cicadex por el rechazo del reclamo de devolución de los dineros rebajados por cláusula penal en contrato cancha sintética.		<p>El día 25 de mayo del presente año se recibió reclamo por parte de la empresa Cicadex por retención de sumas derivadas de aplicación de Cláusula Penal por la Licitación Pública No. 2008LN-00001-01 denominada "Suministro e instalación de Gramilla Sintética en el Estadio Nicolás Macís Quesada".</p> <p>De dicho reclamo el CCDRE mediante acuerdo 959-11 rechazaron de plano el reclamo por parte de la empresa Cicadex por retención de sumas derivadas de aplicación de Cláusula Penal por Licitación Pública de Construcción de Gramilla Sintética, de acuerdo al criterio brindado por parte del asesor legal.</p> <p>El día 08 de mayo del presente año la empresa Cicadex presenta un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el contenido del acuerdo 959-11, por lo que el CCDRE mediante acuerdo 992-11 rechaza en todos sus extremos dicho recurso, dada la falta de fundamento de</p>

		legalidad o de oportunidad en contra del acto administrativo.
--	--	---

1

2 El Sr. Carlos Angulo apunta que por varios meses el Comité de Deportes estuvo sin contador y se ha
3 estado trabajado fuertemente en recuperar la contabilidad que viene atrasada desde el año 2008, razón
4 por la cual no les fue posible presentar el informe financiero, el cual estará siendo presentado en dos o
5 tres semanas.

6

7 Una vez finalizada la presentación del informe, el Presidente Municipal abre un espacio para
8 consultas y comentarios de los miembros del Concejo Municipal, las cuales son atendidas por los
9 miembros del Comité Cantonal de Deportes.

10

11 **ARTÍCULO II: PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE**
12 **HACIENDA Y PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LA COMPRA**
13 **DIRECTA 2011CD-000111-01 “REMODELACIÓN DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE**
14 **GUACHIPELÍN”.**

15

16 El regidor Pedro Toledo da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-
17 HP-31-11.

18

19 “Al ser las 16: 30 horas del jueves 23 de junio del 2011, se inicia la sesión de esta Comisión
20 Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **MAX GAMBOA ZAVALA**
21 **Y PEDRO TOLEDO QUIROS**, en su calidad de **INTEGRANTES**. Además se encuentran
22 presentes la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, **DIRECTORA MACROPROCESO**
23 **FINANCIERO ADMINISTRATIVO** y la Licda. Cira Castro Myrie, **PROVEEDORA**
24 **MUNICIPAL**.

25

26 **Punto uno.** Se recibe, conoce y discute la compra directa No. 2011CD-000111-01 “Remodelación del
27 gimnasio de la Escuela Guachipelín” para remodelar el gimnasio de ese Centro Educativo, lugar en
28 donde se llevará a cabo las justas de los Juegos deportivos nacionales a celebrarse el próximo 4 de
29 julio del presente año, se adjudica a la Empresa Servicios Diversificados Marín S.A, cédula jurídica
30 No. 3-101-216847 por la suma de ¢100.000.000.00 (cien millones de colones exactos).

31 Una vez analizada y discutida la presente contratación directa, la Comisión de Hacienda y
32 Presupuesto recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

33

34 **“SE ACUERDA: PRIMERO:** “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
35 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d)
36 y n), todos del Código Municipal, 1, 3, 41, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa No 7494
37 y sus reformas introducidas mediante Ley 8511 y 91, 188, 189 y 190 del Reglamento a la Ley de
38 Contratación Administrativa No 33411 publicado en el diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de
39 noviembre del 2006 y con base en las recomendaciones contenidas en el oficio 04976 (DCA-1445)
40 de fecha 3 de junio del 2011, suscrito por el Lic. Oscar Castro Ulloa, Gerente Asociado a.i de la
41 División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, oficio RVL-
42 0737-2011-SETENA de fecha 23 de mayo del 2011 y PIO-0317-11 suscrito por el Ing. Cristhiand
43 Montero, Jefe Proceso de Infraestructura y Obras Comunales adjudicar la compra directa
44 No.2011CD-000111-01 “Remodelación Gimnasio de la Escuela de Guachipelín” por la suma de
45 ¢100.000.000.00 (cien millones de colones exactos) a la empresa Servicios Diversificados Marín

1 S.A., Cedula jurídica No 3-101-216847” SEGUNDO: “Se autoriza al alcalde a firmar el contrato
2 respectivo producto de esta contratación. TERCERO: “Se advierte que no existe recurso a dicha
3 contratación, según autorización de la Contraloría General de la República mediante oficio 04976
4 (DCA-1445) de fecha 3 de junio del 2011, la cual consta en el expediente”.

5

6 La síndica Martha Mayela Bermúdez expresa la preocupación del Concejo de Distrito de San Rafael
7 por la empresa a la que se va a adjudicar la construcción del gimnasio, que es una empresa bastante
8 conocida en el cantón pero con la que se han tenido muy malas experiencias. Se refiere a trabajos
9 realizados por esa empresa en los CEN CINAI de Escazú Centro y San Antonio y en la propia
10 Escuela de Guachipelín, quejas que fueron presentadas en su momento.

11

12 La síndica Luzmilda Matamoros comenta que siendo ella Presidenta del CEN CINAI de Escazú
13 Centro, el Sr. Mario Calderón hizo algunos trabajos y se refiere a algunas inconformidades con los
14 mismos, situación que fue denunciada a la Municipalidad.

15

16 El regidor Juan Carlos Arguedas recuerda que cuando se expuso este tema al Concejo él hizo algunas
17 observaciones. Manifiesta que también tiene conocimiento de las amargas experiencias que han
18 tenido las instituciones que han contratado a esta empresa y le preocupa que por la premura se le
19 tenga que contratar y se obtenga un trabajo de mala calidad. Se refiere a la obligación de velar por el
20 buen uso de los fondos públicos y señala la importancia de tomar en cuenta los antecedentes.

21

22 La regidora Amalia Montero comenta que ella y la síndica Matamoros transmitieron su preocupación
23 por este tema al Alcalde, quien señaló la premura que hay en este tema y que el Concejo de Distrito
24 tiene la potestad de inspeccionar y exigir al proveedor. Indica que en este caso lamentablemente habrá
25 que contratar a este proveedor; no obstante, insiste en que esta Municipalidad debe velar por quiénes
26 son sus proveedores y exigirles un buen servicio. Considera que esta empresa debe eliminarse de la
27 lista de proveedores, porque ya son muchas las quejas hay hacia él. Señala la necesidad de depurar la
28 lista de proveedores de esta Municipalidad.

29

30 El regidor Kenneth Pérez considera, en vista de la premura que se tiene, que las cláusulas del contrato
31 deben ser muy clara en cuanto a la calidad del producto que tendrá que entregar, a fin de que si el
32 proveedor no cumple con el contrato pueda ser penalizado, y no suceda lo que ha sucedido en
33 ocasiones anteriores. Considera que en la medida en que la empresa sea exigida, podrá seguir como
34 proveedor de la Municipalidad, pero un proveedor de calidad. Confía en que la Administración va a
35 hacer todo lo posible para que el trabajo se realice tal como se solicitó en el contrato.

36

37 La regidora Rosemarie Maynard comenta que revisó el expediente de la licitación, en la cual
38 participaron dos oferentes. Señala que el otro oferente aportó gran cantidad de notas de
39 recomendación, obras que había hecho en otros cantones, etc., pero en esta contratación en particular
40 el precio representaba el cien por ciento del puntaje y la oferta del otro proveedor era más alta.
41 Manifiesta que en vista de la premura que se tiene en este asunto habrá que adjudicar la obra a la
42 empresa propuesta; no obstante, solicita a la Administración que sea muy estricta en la supervisión de
43 la obra y que si fuera el caso se ejecute la garantía de cumplimiento y se apliquen las sanciones que
44 correspondan.

45

46 El regidor Pedro Toledo manifiesta ser testigo de lo que manifiesta la síndica Matamoros y considera
47 el trabajo realizado como una burla para el CEN CINAI de Escazú. Señala que en ese momento se

1 trató de hablar con el entonces Alcalde y con quienes estaban a cargo de la contratación, pero se hizo
2 caso omiso. Coincide en que el tiempo está en contra y solicita a la Administración que además de
3 inspeccionar las obras, se inspeccionen los materiales utilizados, aspecto que también influye en la
4 calidad de la obra. Confía en que la Administración va a ejercer una supervisión estricta, razón por la
5 cual no teme votar la moción propuesta, porque sabe que el actual Alcalde es una persona seria que
6 tomará las medidas correspondientes si algo se hace mal.

7

8 La síndica Martha Mayela Bermúdez reitera su preocupación, sobre todo después de que el regidor
9 Toledo ha dicho que el trabajo que se hizo fue una burla. Considera que también fue una burla el
10 comportamiento de los funcionarios en el momento en que se presentó la denuncia, porque ellos lo
11 que hicieron fue molestarse y preguntarle a la Sra. Matamoros por qué no había corrido los muebles
12 para que tomaran las medidas, lo cual considera absolutamente ilógico. Señala que el Concejo de
13 Distrito no cuenta con ningún profesional en el área de la construcción que pueda inspeccionar la
14 obra, por lo que esa tarea tendrá que quedar en manos de la Administración y espera que en esta
15 ocasión esa supervisión sí se haga adecuadamente, para lo cual expresa su confianza en el Alcalde.
16 Indica que la Junta de Educación ha hecho grandes esfuerzos y ha puesto recursos propios para iniciar
17 las obras y este señor les dijo que no iba a alcanzar ni para terminar el techo y quería tomar los
18 materiales que ellos han comprado. Manifiesta que los miembros de la Junta de Educación están muy
19 decepcionados por la forma como esto se ha llevado y espera que esa mala impresión se pueda
20 cambiar con una muy buena supervisión de la obra.

21

22 El regidor Kenneth Pérez que cuando se realiza una obra hay dos maneras de contratar los servicios
23 de un profesional en ingeniería o arquitectura: por dirección de la obra o por inspección, y explica las
24 diferencias entre una u otra. Consulta al Alcalde si en este caso algún profesional de la Municipalidad
25 va a ejercer esa supervisión.

26

27 El Alcalde Municipal considera que el ICODER debería estar igualmente preocupado por esta
28 situación, porque el ICODER y la Junta de Educación “nos metieron a todos en este zapato”, por lo
29 que ese ente también debería velar por el uso que de esos recursos. Señala que la Municipalidad va a
30 ser lo propio con su personal técnico y añade que la Junta de Educación contrató al Arq. Julio Obando
31 para la supervisión de la obra; aunque considera que esa contratación es algo complicada, porque la
32 Junta de Educación ni siquiera es la dueña del terreno donde está la escuela y no es la que está
33 poniendo los recursos y casi que en algún momento indujo al Concejo Municipal a error, al decir que
34 era la Junta la que iba a administrar los recursos. Acota que la Junta insistió en que se contratara a los
35 proveedores que ellos mismos recomendaban, pero resultó que ni siquiera estaban inscritos en el
36 registro de proveedores, sin embargo, se dio la opción de que se inscribieran para que pudieran
37 participar y se les ofreció hacer el trámite lo más rápido posible, pero ni siquiera estaban inscritos en
38 la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que hubo que correr para sacar la contratación.
39 Manifiesta que no pretende “zafar el lomo”, pero el registro de proveedores que tiene la
40 Municipalidad es un registro heredado. Señala que el Concejo Municipal acaba de adjudicar una
41 contratación a este mismo proveedor, por cuanto es la misma empresa a que está construyendo el
42 Parque Miravalles. Manifiesta que él quisiera poder ofrecer al Concejo proveedores mejor calificados,
43 pero faltaban más de treinta millones de colones para llegar a las pretensiones del otro oferente.
44 Reconoce que la situación es preocupante, aunque prefiere no adelantar criterio en cuanto a si la obra
45 va a quedar bien o mal, pero sí se compromete a que la Administración esté vigilante del proceso y
46 atenta a las recomendaciones que haga el Arq. Julio Obando.

47

1 El Presidente Municipal expresa su molestia y su preocupación, porque independientemente de quien
2 haya puesto los recursos, es la Municipalidad quien está adjudicando la obra, lo que conlleva una gran
3 responsabilidad. Señala que el Concejo no cuenta con instrumentos de comprobación, por lo que al
4 votar algo tiene que confiar en la información que le suministra la Administración y estar seguros de
5 que el proveedor ha sido seleccionado por la Proveeduría de la mejor manera posible. Entiende la
6 premura que hay en este tema, pero acota que el Concejo va a tener que votar algo con lo que no está
7 absolutamente satisfecho y peor aún, empeñando su prestigio.

8

9 El regidor Daniel Langlois apunta que el ICODER giró los recursos a esta Municipalidad, confiando
10 en que se hiciera un buen uso de los recursos. Indica que una de las condiciones es que la obra sea
11 adjudicada antes de cierta fecha, pero no tiene que estar terminada para el inicio de los juegos. Acota
12 que según lo que se ha dicho, la empresa que se propone no es de calidad, por lo que cuestiona hasta
13 qué punto sería preferible perder esos recursos, antes de adjudicar a una empresa que va a hacer un
14 mal trabajo. Confía en que la Administración ejerza una estricta fiscalización de este proyecto, pero
15 considera que es necesario comenzar a depurar la lista de quienes están brindando servicios a esta
16 Municipalidad.

17

18 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
19 seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Ana Cristina Ramírez.

20

21 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
22 aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Ana Cristina
23 Ramírez.

24

25 **ACUERDO AC-295-11: “SE ACUERDA: PRIMERO: Con fundamento en las disposiciones de**
26 **los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2,**
27 **273, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del Código Municipal, 1, 3, 41, 42 bis de la Ley de**
28 **Contratación Administrativa No 7494 y sus reformas introducidas mediante Ley 8511 y 91, 188,**
29 **189 y 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No 33411 publicado en el**
30 **diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006 y con base en las**
31 **recomendaciones contenidas en el oficio 04976 (DCA-1445) de fecha 3 de junio del 2011,**
32 **suscrito por el Lic. Oscar Castro Ulloa, Gerente Asociado a.i de la División de Contratación**
33 **Administrativa de la Contraloría General de la República, oficio RVLA-0737-2011-SETENA de**
34 **fecha 23 de mayo del 2011 y PIO-0317-11 suscrito por el Ing. Cristhiand Montero, Jefe Proceso**
35 **de Infraestructura y Obras Comunes, adjudicar la compra directa No. 2011CD-000111-01**
36 **“Remodelación Gimnasio de la Escuela de Guachipelín” por la suma de €100.000.000.00 (cien**
37 **millones de colones exactos) a la empresa Servicios Diversificados Marín S.A., cédula jurídica**
38 **No 3-101-216847. SEGUNDO: Se autoriza al Alcalde a firmar el contrato respectivo producto**
39 **de esta contratación. TERCERO: Se advierte que no existe recurso a dicha contratación, según**
40 **autorización de la Contraloría General de la República mediante oficio 04976 (DCA-1445) de**
41 **fecha 3 de junio del 2011, la cual consta en el expediente”. DECLARADO**
42 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

43

44 El regidor Ricardo Marín señala que Escazú fue designado como sede de los Juegos Deportivos
45 Nacionales desde el año 2006. Acota que el hecho de que esta obra se esté adjudicando a menos de un
46 mes del inicio de los juegos es algo que tiene que poner a todos a reflexionar, porque pasaron cuatro
47 años y no se hizo lo que se tenía que hacer. Indica que ahora este Concejo Municipal tiene esta gran

1 irresponsabilidad sobre sus espaldas, pero la irresponsabilidad es de quienes debían hacer el trabajo y
2 no lo hicieron. Considera que este Concejo le está “poniendo el pecho a las balas”, tratando de honrar
3 un compromiso y haciendo un esfuerzo para que las cosas salgan bien, pero es una lástima que el
4 tiempo se haya ido y que las cosas no se hayan hecho.

5

6 La regidora Amalia Montero manifiesta que según tiene entendido, también hay quejas de los vecinos
7 del Parque Miravalles con respecto a este proveedor, situación que sería importante investigar.

8

9 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes.

10

11 Se levanta la sesión al ser las 17.00 horas de la misma fecha arriba indicada”.

12

13 El Alcalde Municipal presenta una moción orientada a que el Concejo Municipal dé por recibido el
14 oficio AL-748-2011, mediante el cual remite el expediente de la Licitación Abreviada 2011LA-
15 000010-01 “Contratación de Servicio de Limpieza” y trasladarlo a la Comisión de Hacienda y
16 Presupuesto. Se aprueba por unanimidad.

17

18 **ACUERDO AO-98-11: “SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio AL-748-2011, mediante el**
19 **cual el Alcalde Municipal remite el expediente de la Licitación Abreviada 2011LA-000010-01**
20 **“Contratación de Servicio de Limpieza” y trasladarlo a la Comisión de Hacienda y**
21 **Presupuesto”.**

22

23 El Alcalde Municipal presenta una moción para que se incluya en el orden del día de esta sesión el
24 conocimiento y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto relacionado con la
25 Licitación Abreviada 2010LA-000010-01 “Contratación de Servicio de Alquiler de Vagoneta y Back
26 Hoe”. Se aprueba por unanimidad.

27

28 **ACUERDO AO-99-11: “SE ACUERDA: Incluir en el orden del día de esta sesión el**
29 **conocimiento y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto relacionado**
30 **con la Licitación Abreviada 2010LA-000010-01 “Contratación de Servicio de Alquiler de**
31 **Vagoneta y Back Hoe”.**

32

33 **ARTÍCULO III: CONOCIMIENTO Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE**
34 **HACIENDA Y PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA LICITACIÓN ABREVIADA**
35 **2010LA-000010-01 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VAGONETA Y**
36 **BACK HOE”.**

37

38 El regidor Pedro Toledo da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-
39 HP-32-2011.

40

41 “Al ser las 16: 30 horas del jueves 23 de junio del 2011, se inicia la sesión de esta Comisión
42 Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **MAX GAMBOA ZAVALETA**
43 **Y PEDRO TOLEDO QUIROS**, en su calidad de **INTEGRANTES**. Además se encuentran
44 presentes la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, **DIRECTORA MACROPROCESO**
45 **FINANCIERO ADMINISTRATIVO** y la Licda. Cira Castro Myrie, **PROVEEDORA**
46 **MUNICIPAL**.

47

1 **Punto uno.** Se recibe, conoce y discute el contrato adicional correspondiente al 49.88% de la
2 licitación abreviada No. 2010LA-000010-01 Contratación de servicio de alquiler de vagoneta y back
3 hoe a la Empresa Argecon Corporativa S.A. cédula jurídica No. 3-101-315829 por la suma de
4 $\text{¢}31.346.739.00$ (treinta y un millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y nueve
5 colones exactos), conforme lo indicado en el artículo 201 del Reglamento a la Ley de Contratación
6 Administrativa. Una vez analizado y discutido el contrato adicional, la Comisión de Hacienda y
7 Presupuesto recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

8

9 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
10 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos
11 del Código Municipal, 1, 3, 41, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa No 7494 y sus
12 reformas introducidas mediante Ley 8511 y 91, 188, 189 y 190 del Reglamento a la Ley de
13 Contratación Administrativa No 33411 publicado en el diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de
14 noviembre del 2006 y con base en las recomendaciones contenidas en el oficio PSC-0821-2011 del 13
15 de junio de 2011 del Ing. David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales y lo
16 indicado en el artículo 201 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, **PRIMERO:**
17 Adjudicar el contrato adicional correspondiente al 49.88% de la Licitación Abreviada Número
18 2010LA-000010-01 “Contratación de servicio de alquiler de vagoneta y back hoe a la Empresa
19 Argecon Corporativa S.A. cédula jurídica número 3-101-315829 por la suma de $\text{¢}31.346.739.00$
20 (treinta y un millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y nueve colones exactos),
21 conforme lo indicado en el artículo 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).
22 **SEGUNDO:** Se autoriza al Alcalde a firmar el contrato o adenda respectiva producto de esta
23 contratación”.

24

25 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
26 unanimidad.

27

28 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
29 aprueba por unanimidad.

30

31 **ACUERDO AC-296-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
32 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13
33 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del Código Municipal, 1, 3, 41, 42 bis de la Ley de Contratación
34 Administrativa No 7494 y sus reformas introducidas mediante Ley 8511 y 91, 188, 189 y 190 del
35 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No 33411 publicado en el diario oficial La
36 Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006 y con base en las recomendaciones contenidas
37 en el oficio PSC-0821-2011 del 13 de junio de 2011 del Ing. David Umaña Corrales, Jefe del
38 Proceso de Servicios Comunales y lo indicado en el artículo 201 del Reglamento de la Ley de
39 Contratación Administrativa, **PRIMERO:** Adjudicar el contrato adicional correspondiente al
40 49.88% de la Licitación Abreviada Número 2010LA-000010-01 “Contratación de servicio de
41 alquiler de vagoneta y back hoe a la Empresa Argecon Corporativa S.A. cédula jurídica número
42 3-101-315829 por la suma de $\text{¢}31.346.739.00$ (treinta y un millones trescientos cuarenta y seis
43 mil setecientos treinta y nueve colones exactos), conforme lo indicado en el artículo 201 del
44 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa). **SEGUNDO:** Se autoriza al Alcalde a
45 firmar el contrato o adenda respectiva producto de esta contratación”. **DECLARADO**
46 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

47

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 090 Ses Ext 30*

3 *23/06/2011*

1 El punto de esta acta fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

2

3 Se levanta la sesión al ser las 17.00 horas de la misma fecha arriba indicada”.

4

5 Sin pretender trasladar su responsabilidad al Concejo, el Alcalde Municipal insta a la Comisión de
6 Obras Públicas a programar visitas con los técnicos municipales al Gimnasio de la Escuela de
7 Guachipelín y rendir informes al respecto. Considera que si este proyecto se logra sacar adelante, el
8 Concejo merecerá todo el reconocimiento, porque lo ha asumido con mucho compromiso, por lo que
9 está en toda la facultad de darle seguimiento.

10

11 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con cuarenta y seis minutos.

12

13

14

15

16

17 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*

18 *Presidente Municipal*

19

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra

Secretaria Municipal

20 *hecho por: hpcs*